

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 27 de octubre de 2014

**SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:**

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 923/2014 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 24 de octubre del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 24/10/14	Hs. 09:53
Numero: 1250	Fojas: 13
Expte. N°	
Dirido:	
Recibido:	

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
1048/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m<sup>2</sup> conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente


ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público como Espacio Verde en compensación por la superficie desafectada en el artículo 1º una fracción de igual superficie ubicada en el Macizo 3F de la Sección O, e identificada en forma provisoria como Parcela 5 conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.


ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

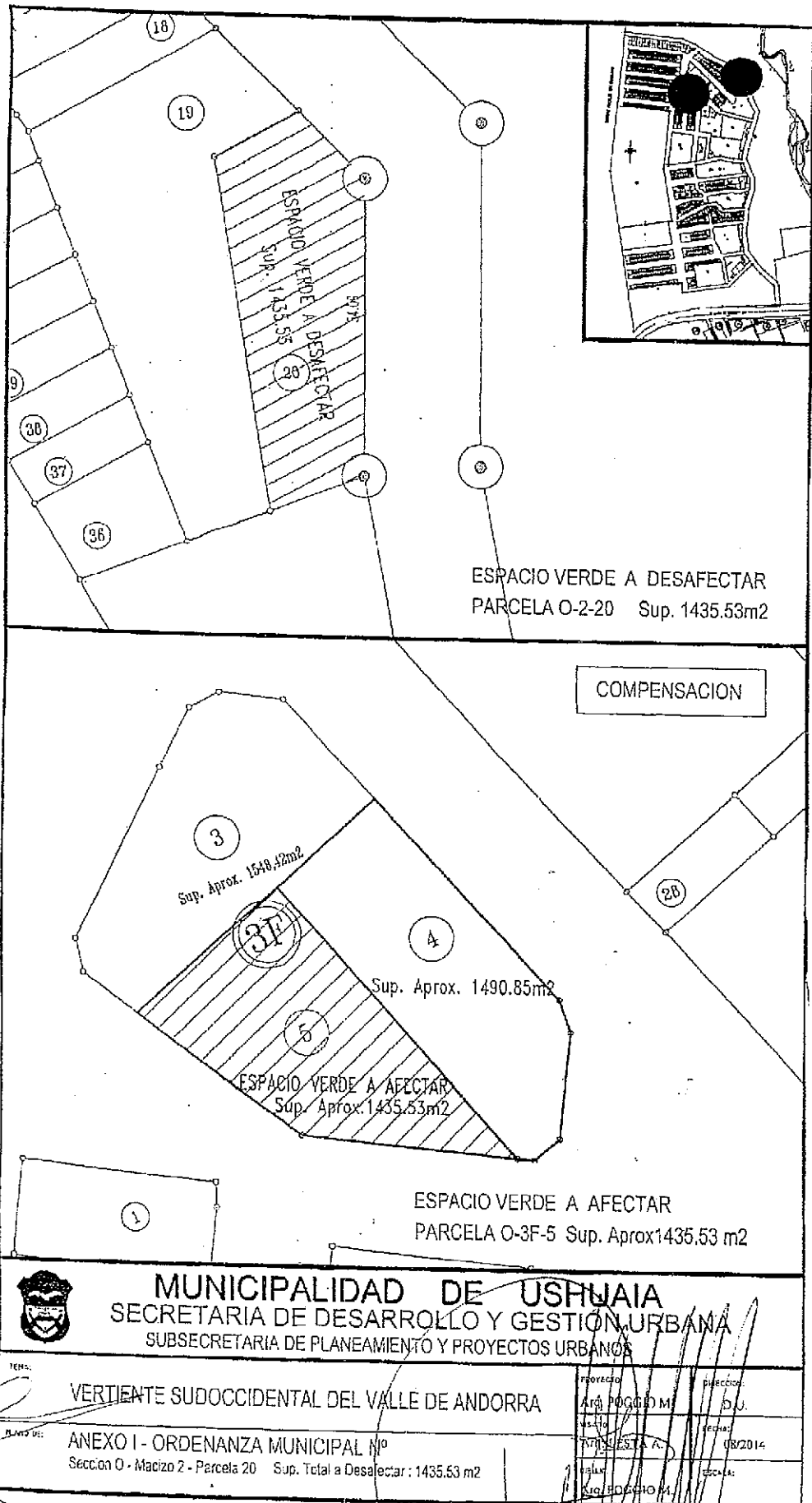
  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N°



C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Handwritten signature and stamp

062

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

USHUAIA, 21 OCT 2014

**VISTO:** El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2014, se sancionaron en Primera Lectura ordenanzas en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratadas bajo número de registro 923/2014 y 1048/2014.

Que las ordenanzas mencionadas refieren a: desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m<sup>2</sup>, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza; desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 24 de octubre, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

**Por ello:**

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 24 de octubre de 2014, a partir de la hora 14:00, en la sala



ES COPIA

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a las ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del corriente año, ingresadas mediante asuntos 923/2014 y 1048/2014 referentes a: desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m<sup>2</sup>, conforme anexo I, que se adjunta a la ordenanza; desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I, que se adjunta a la ordenanza.


**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

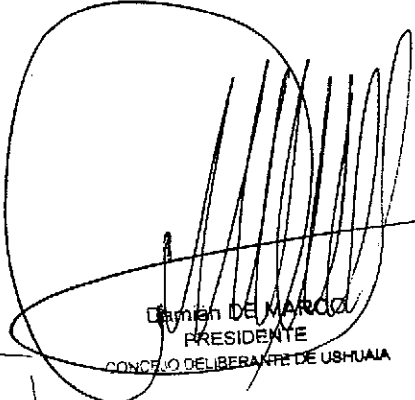
**ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR** a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura, que se adjuntan.

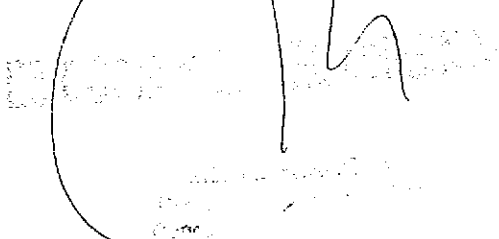
**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 0627/2014.-

  
C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damian DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

923/2014

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0627

Lic. María SUTT  
Hon. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"  
1048/1999

*TEJO DELIBERANTE  
CUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m<sup>2</sup> conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente


ARTÍCULO 2º.- AFECTAR al uso público como Espacio Verde en compensación por la superficie desafectada en el artículo 1º una fracción de igual superficie ubicada en el Macizo 3F de la Sección O, e identificada en forma provisoria como Parcela 5 conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

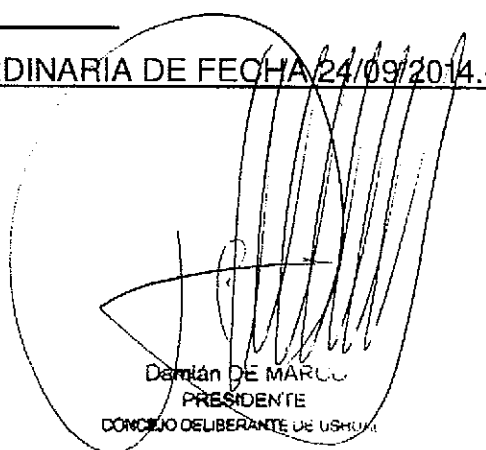
ARTÍCULO 3º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 9/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

mi

  
C.P. ALBERTO ABELARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCÓ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



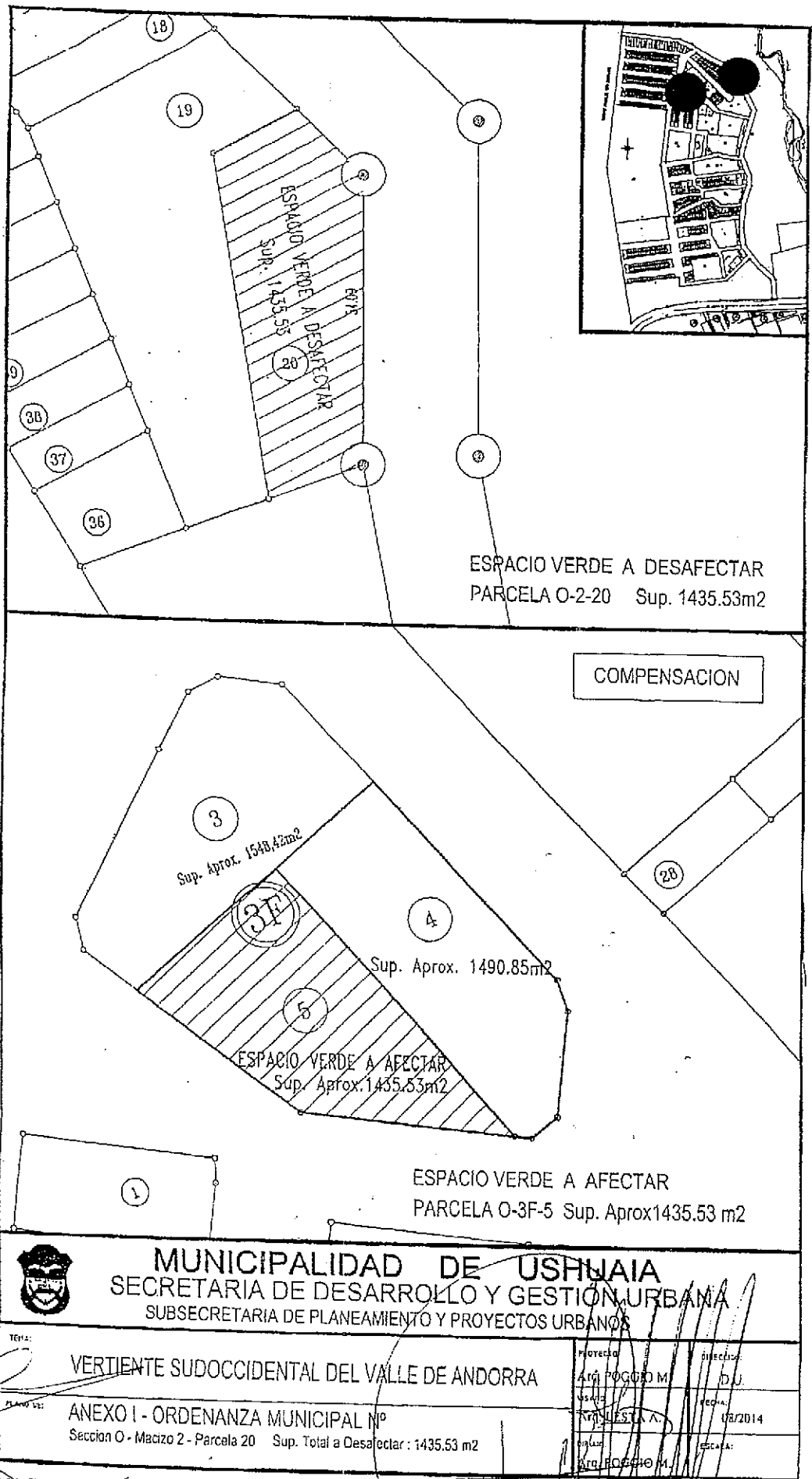
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

06

"DONAR ORGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ANEXO I.-----  
ORDENANZA MUNICIPAL Nº



*[Signature]*  
D.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**Obtuvo dictamen iniciativa del diputado fueguino M**

# Diputados respaldan unánimamente repudio

**L**a Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de la Nación dictaminó el proyecto de repudio a la provocación de Top Gear impulsado por el diputado nacional Martín Pérez (FPV), con el acompañamiento de sus pares Verónica González (FPV) y Oscar Martínez (MPS).

Al respecto, Pérez expresó que "es una alegría haber logrado este dictamen que no es más que el reconoci-

miento de todo el pueblo argentino", y precisó que ahora la iniciativa pasará al Senado para que sea ratificado por los legisladores nacionales.

"El proyecto expresa el más categórico repudio a la provocación realizada a la memoria de los caídos, combatientes de la Islas Malvinas y a todo el pueblo argentino", enfatizó, y a ello sumó que "este hecho se suma a las diferentes provocaciones que Gran Bretaña tiene con nuestro país, entre ellas la

COPIA DEL ORIGINAL  
EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
DE FECHA 22/10/14

Lic. Noelia BUTT  
Gest. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**CABAÑAS KHAMI**

## Alquiler de cabañas

Cabecera del lago Fagnano  
Tolhuin

<http://www.cabaniaskhmi.com.ar/>  
 Cel. (02964) 15611243 / (02964) 15566045 / Fax (02964) 430223



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
1904-2014. 110 Años de Presencia ininterrumpida en la Antártida Argentina



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m<sup>2</sup>, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

Tras la reunión con Melella

# Sciurano resaltó la p de los municipios

**E**l intendente de Ushuaia, Federico Sciurano, se refirió al encuentro que mantuvo con su par de Río Grande, Gustavo Melella, en el que abordaron temas relacionados a la gestión de ambos Ejecutivos, y en ese marco destacó las acciones en materia de política habitacional que llevan adelante ambos municipios.

Al respecto, explicó que "fue una muy buena reunión con parte de su gabinete y parte del gabinete de la ciudad

de Ushuaia y la diversidad de temas abordados fue muy amplia; obviamente hablamos de todo lo que tiene que ver con las gestiones".

Además, manifestó que se habló de "algunas decisiones que se han tomado en la Municipalidad de Río Grande sobre algunas problemáticas similares que tenemos, y sobre las cuales Ushuaia también viene trabajando desde hace mucho tiempo".

En esa línea, indicó que "está a la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
DE FECHA 23/10/14.

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**CABAÑAS KHAMÍ**

*Alquiler  
de cabañas*

*Cabecera del lago Fagnano  
Tolhuín*

<http://www.cabaniaskhami.com.ar/>

Cel. (02964) 15611243 / (02964) 15566045 / Fax (02964) 430223



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m2, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m2 de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Ushuaia Recreativa y Turismo Social

# Más de 7 mil niños y de iniciativas de tur...

El secretario de Desarrollo Social municipal, Juan Manuel Cherañuk, y el subsecretario de Deportes, Diego Linares, en un momento de las actividades orientadas al deporte y turismo social.

Funcionarios del área de Turismo y de Deportes de la Municipalidad de Ushuaia analizaron los avances en el desarrollo de iniciativas que promuevan el deporte y el turismo social en los vecinos.

"Tuvimos una buena reunión con



Reunión entre funcionarios de Turismo, Deportes y D...

Juan Cherañuk, director Municipal de Turismo y Diego Linares, de la Subsecretaría de Deportes, con el a...

**VENDO**

**AMAROK 2014 LIBERADA**

High-Line Pack automática -  
Tope de gama. 25,000km

**Cel. 15459931**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO  
DE FECHO 24/10/14

El Honorable D. J. T. T.  
Banco Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina



## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53 m2, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m2 de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

NOTICIA COMPLETA

*ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
pagina oficial Concejo Deliberante*

*Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
República Argentina  
Liz Noelia BUTT  
Presidente Concejo Deliberante Ushuaia*

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

21/10/2014 / Publicado por: Administrador



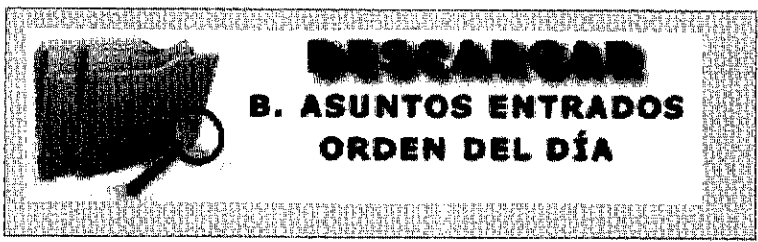
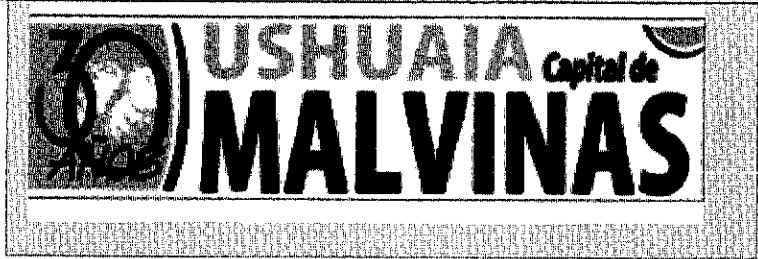
El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 24 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

923/2014 - Desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20 para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1,435,53 m<sup>2</sup>,

conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza;

1048/2014 - Desafectar del uso público una superficie aproximada de 175 m<sup>2</sup> de calle avenida Perito Moreno para incorporar a la parcela frentista denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.

Preside: concejal Viviana Guglielmi



October 2014 [Login](#)

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
		1	2	3		
6	7	8	9	10		
13	14	15	16	17		
20	21	22	23	24		
27	28	29	30	31		

2-9-2014/No hay eventos



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"  
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LEGISLATIVA  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**ACTA**  
**AUDIENCIA PÚBLICA**  
**24 DE OCTUBRE DE 2014**

En la ciudad de Ushuaia, a los 24 días del mes de octubre del año 2014, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, la Audiencia Pública, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y reglamentado mediante el Decreto C.D. 009/2009 y modificatorio y convocada mediante el Decreto P.C.D N° 62/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejal Viviana GUGLIELMI, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los siguientes asuntos: Asunto 923/14 referido a desafectar del uso público el Espacio Verde ubicado en la parcela denominada catastralmente como Sección O, Macizo 2, Parcela 20, para ser incorporada al uso residencial y que cuenta con una superficie de 1.435,53m<sup>2</sup>, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza; asunto 1048/14 referido a desafectar del uso público una superficie aproximada de 175m<sup>2</sup> de la calle avenida Perito Moreno para ser incorporados a la parcela frentista, denominada catastralmente como Parcela 8, Macizo 17, de la Sección G, conforme anexo I que se adjunta a la ordenanza.-----

Participan de la presente reunión los concejales Walter GAMBADORO, Walter VUOTO, Mario LLANES y Silvio BOCCHICCHIO.-----

Por el asunto 923/14 se encuentran presentes los vecinos Soledad COIGUIN, Elsa Gabriela HUAYQUIR y Leandro Gabriel TAMBALA.-----

La presidente les da la bienvenida a los concurrentes y les informa el mecanismo de participación de la presente reunión de Audiencia Pública y solicita que por secretaría se de lectura al decreto de convocatoria y de las respectivas Ordenanzas Sancionadas en Primera Lectura.-----

La presidente abre el registro de ponencias y no habiendo postulantes a hacer uso de la palabra se les informa que podrán realizar ponencias por escrito, las cuales deberán ser presentadas ante el Concejo Deliberante hasta el día lunes 28 de octubre del corriente a las 12:00 las cuales serán adjuntados al presente acto.-----

*[Handwritten signature]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT  
Rectora del Poder Legislativo  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Siendo la hora 14:40, se da por finalizada la presente reunión de Audiencia Pública. Firman al pie los presentes.-----